



ACTA REUNIÓN ORDINARIA N°42 CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

Santiago, 27 de noviembre de 2023

ASISTENTES:

Diego Peñaloza (vicepresidente nacional), Magno Rodríguez (secretario nacional), Gerardo Morales (prosecretario nacional), Daniela Boggiano (tesorera nacional), Francisco Gómez (director nacional), Luis Bastías (Consejo Regional Arica y Parinacota), Emilio Paredes (Consejo Regional Tarapacá), Pamela Cabello (Consejo Regional Tarapacá), Gabriela Arcos (Consejo Regional Coquimbo La Serena), José Rojas (Consejo Regional Aconcagua), José Alcaíno (Consejo Regional Valparaíso San Antonio), Mariela Goich (Consejo Regional Metropolitano), Estephanie Suárez (Consejo Regional Valparaíso Marga Marga), Felipe Ulriksen (Consejo Regional Valparaíso Marga Marga), Mariela Goich (Consejo Regional Metropolitano), Mariela Pavez (Consejo Regional O'Higgins), Andrea Urrutia (Consejo Regional Maule), Evelyn Salas (Consejo Regional Bio Bio), Roberto Wiegand (Consejo Regional de Los Ríos), Bárbara Jara (Consejo Regional de La Araucanía), Claudia Venegas (Consejo Regional Llanquihue Osorno Puerto Montt), Julio Cerda (Consejo Regional de Aysén)

INVITADOS: Verónica Echavarrí, Diego Gallegos.

Hora de inicio: 19:09 hrs.

1. Bienvenida y aprobación acta anterior

Magno Rodríguez, secretario general, da inicio al presente Consejo Nacional, sometiendo a aprobación el Acta anterior. Al no haber observaciones, se da entonces ésta por aprobada.

2. Temas propuestos por Consejos Regionales.

Consejo Regional Tarapacá.

- a) ¿Cómo podemos abordar en la práctica las atenciones veterinarias realizadas por “animalistas” u otras personas que NO son médicos veterinarios?

Pamela Cabello del CR, describe esta situación muchas veces detectada en la región y generalmente a través de redes sociales, donde gente ligada al mundo animalista declara hacer procedimientos propios de la profesión médico veterinaria, pero sin serlo (por ejemplo, aplicación de vacunas), planteando la idea, incluso, de poder tener una reunión en la mesa regional animalista, liderada por el GORE, y discutir con cada uno de sus delegados esta situación que puede afectar la salud de los animales, planteando también algunas soluciones de abordaje.

Diego Gallegos, asesor legal, comenta que en la web del Colegio existe un formulario para este tipo de situaciones, las cuales también puedes ser planteadas al mail abogado@colmevet.cl, donde se analizarán los datos y la pertinencia por si se requiere alguna acción judicial, ya sea vía denuncia o querrela. De forma paralela, en su opinión, considera buena la posibilidad de conversar con estas organizaciones y discutir que al final se trata de un tema de salud animal y no meramente económico, confirmando que es mucho mejor esta vía que criminalizar todas las acciones detectadas.

Julio Cerda, del CR Aysén, plantea lo relevante que es una campaña comunicacional dirigida a estas organizaciones sobre las funciones de un médico veterinario.



Consejo Regional Aysén.

- a) Conocer el estado actual o avance de la certificación de especialidades médico veterinarias y el rol que jugaría Colmevet en esta materia, lo anterior, incluyendo lo pertinente a la reunión que en este ámbito se realizaría en este mes de noviembre.

Julio Cerda plantea esta situación, la cual responde Daniela Boggiano, tesorera nacional, quien detalla que aún no han podido tener la reunión con la Federación de Especialidades por temas logísticos, la cual, estima, debiera concretarse para principios de este mes.

- b) Conocer qué criterio se utilizará este año respecto de lo señalado en los estatutos de Colmevet sobre socios y socias morosos y plazos para dicho procedimiento.

Antes de contestar este punto, Magno Rodríguez recuerda a los consejos ponerse al día con el listado de colegas que ya no van a participar más de Colmevet, y por otro lado, Daniela Boggiano también muestra su preocupación por la información entregada en reunión de tesoreros regionales, y cuyo contenido ya debería haber estado en conocimiento de las diferentes directivas regionales, cosa que, al parecer, no se está cumpliendo.

Como complemento, Verónica Echavarrri hace una breve explicación sobre los procesos (etapas) involucrados (artículo 8 de los estatutos de Colmevet) durante estos meses, recordando el contacto que durante el año se ha tenido con todos los tesoreros, motivando a acercarse a los socios a que regularicen su situación de morosidad y su lento avance en el contacto con los morosos y en la elaboración de la lista final para desvincular (no se encontraron o no manifestaron interés en regularizar).

Comenta, además, que la última reunión con los tesoreros regionales resultó muy buena y que se han agilizados los procesos, pero mientras existan consejos atrasados, no se puede cerrar el tema.

Julio Cerda sugiere que se elabore una pequeña acta que contenga las resoluciones que se tomen en estas instancias, solicitud que confirma el doctor Rodríguez y la Dra. Boggiano, incluyendo el registro disponible del video del encuentro.

- c) Breve resumen sobre documento generado por CR Aysén del Colmevet sobre perros que deambulan.

El doctor Cerda menciona que, a raíz de los últimos casos aparecidos en prensa y en el que están involucrados perros y fauna silvestre, consideró oportuno hacer llegar a todos los consejos este documento elaborado a principios de año centrado en ataques de perros que deambulan y su efecto en la población de animales de su región, que propone diversas acciones a desarrollar, y que podrían ser de guía y ayuda para Colmevet en general, informe del cual se desprenden varias consideraciones que se consideran fundamentales:

- Reemplazo del término “perros asilvestrados” por “perros que deambulan”, que son, en su mayoría, perros con domicilio y dueño conocidos, y que actúan como tenedores irresponsables (culpable final).
- Trabajar con municipalidades de la región a la hora de asesorarlos en la generación de ordenanzas municipales, considerando también la mejora de fiscalización en terreno, en cuanto a recursos y personal disponible, sin olvidar las falencias que se producen a nivel de Juzgados de Policía Local.
- Refuerzo en difusión, a todo nivel, de las leyes pertinentes, y especialmente, de la tenencia responsable.



Diego Gallegos invita al doctor Cerda a trabajar juntos desde el punto de vista legal y elaborar propuestas futuras.

3. Informe del área jurídica y relacionamiento con Consejos regionales.

Diego Gallegos expone este punto, cuyo eje principal es el lanzamiento de un Boletín específico con temas de cada Consejo Regional, personalizándolo desde el área legal como comunicacional para poder asesorarlos en lo que más necesitan, y cuya primera edición está pronto a ser entregada, quedando atentos al feedback que pueda entregar cada consejo. Además, irá una lista asociada a las denuncias que se van recibiendo, con la finalidad cierta de poder hacer un mejor seguimiento de ellas en la región. También se incluirá un listado de tareas pendientes para cada consejo, y así, avanzar en su socialización, con la finalidad última de convertirlo en una herramienta de gestión.

Ante una consulta sobre quién se hace cargo de los perros comunitarios, Diego Gallegos aclara que, si bien los municipios tienen la obligación de mantener las calles seguras, el sistema falla en perseguir responsabilidades desde el momento en que no hay fiscalización eficiente y lectura de microchip en terreno, luego, queda atento a alguna consulta particular de cada región para su análisis. Y en relación con lo mismo, José Rojas del CR Aconcagua, pregunta sobre cómo poder acercarse a los municipios para que tomen en serio este problema, y así, poder avanzar, a lo cual, Diego Gallegos sugiere articular en torno a un problema a los distintos actores involucrados (municipio, SAG, etc.), detectar las rutas que tienen estos animales y diseñar estrategias de contención.

En el caso de maltrato animal de Los Ríos, Roberto Wiegand consejero regional, comenta que se hicieron parte del proceso iniciado por la municipalidad ya, complementando la información Diego Gallegos con la recepción del equipo jurídico municipal de Valdivia, la cual estudiarán.

4. Asesor legal informa sobre los antecedentes del “Caso Fármacos”, las vías respecto de las prescripciones de fármacos y las limitaciones del sistema.

Diego Gallegos, expone este punto, analizando el problema de los fármacos regulados por el Código Sanitario. Como aquellos fármacos regulados por el Ministerio de Agricultura no son tan numerosos, surge el problema de la necesidad de recurrir a los primeros (uso humano) para efectuar tratamientos. En el caso de psicotrópicos, aparece el fenobarbital en cuestión, especificando que, a nivel normativo, el médico veterinario puede prescribir psicotrópicos, para lo cual hay que adquirir un talonario de receta retenida, y donde la ley menciona que debe administrarse personalmente y llevar un libro, detallando dosis, animal, y quién es el responsable de dicho animal. En el caso de los neurólogos, ellos nos contactaron por ayuda, pero no tenían esta información. Por lo tanto, se preparará una minuta que irá contenida en el Boletín legal (mencionado en el punto 3) con el procedimiento correcto para poder prescribir psicotrópicos como tal, y así, permitir seguir con tratamientos para aquellos casos que lo necesiten.

Otra situación que puede ocurrir es que otros funcionarios, como los químicos farmacéuticos, desconozcan esta información, y por ahí se generen impedimentos a la hora de adquirir psicotrópicos, a pesar de que se cumpla con la ley, por lo que, si ese fuese el caso, legal apoyaría la gestión para que no se ponga impedimento al acceso al fármaco. Luego, el área legal de Colmevet está receptivo a recibir consultas o saber de casos que hayan presentado problemas como los descritos.

En el caso de estupefacientes, nada dice sobre el médico veterinario; sin embargo, hay precedentes administrativos, como en el caso del Parque Metropolitano y su uso en contención de grandes animales, como medida prequirúrgica, etc., al igual que con el tratamiento del dolor, por lo que están



disponibles para trabajar juntos ese tema, incluyendo la posibilidad de convocar a los actores a una segunda mesa de fármacos para avanzar en la temática, siendo importante a la hora de hacer la convocatoria, hacer una sensibilización del tema a foro público, tal como lo que debiese ocurrir con los perros que deambulan, por ejemplo, y en el tema fármacos, se quiere anunciar la generación de distintas acciones para sensibilizar con respecto a las dificultades que pudieran existir en la adquisición de psicotrópicos para el manejo de la epilepsia canina, y sensibilizar en lo que es el manejo del dolor, hacer un paralelo con lo humano, y que los problemas de seguridad pública se resuelven con un registro público de médicos veterinarios, solicitud contenida ya en el documento “14 Propuestas” y con otras medidas, sentando a la autoridad a conversar.

José Alcaíno, del CR Valparaíso San Antonio, comenta que, según su experiencia, muchos médicos veterinarios no conocen el formato de receta retenida para comprar fármacos de la lista IV, requisito que sí nos habilita para adquirirlo, comentando que hay mucho conocimiento por parte de los químicos farmacéuticos sobre cómo debe extender la receta de forma correcta el médico veterinario. Y respecto a psicotrópicos, comenta que hay muchos colegas que tampoco tienen la resolución de Botiquín, punto importante, ya que ahí se puede poner el listado de fármacos que podemos adquirir si es que tenemos clínica veterinaria, recordando que ahora, el ISP pide certificado de iniciación de actividades como médico veterinario, pero sólo para clínicas veterinarias y uso interno, acusando que en todo esto hay un mea culpa que hacer por no conocer bien la ley, sugiriendo acercarse al Colegio de Químicos Farmacéuticos y pedir ayuda de ellos.

Mariela Goich, del CR Metropolitano, consulta si, legalmente, los médicos veterinarios podemos prescribir o no todos los psicotrópicos, a lo cual, el asesor legal menciona que puede existir algún tipo de problema, pero que éste debiese resolverse yendo a la SEREMI pidiendo que se autorice el talonario. Comenta, además, que ya ingresaron a todas las SEREMIs del país todas las consultas pertinentes para su aclaración para saber cómo lo están tomando cada una de ellas. Finalmente, la idea es que todo esto se lleve a la práctica, pues es muy probable que exista también desconocimiento de parte de otros profesionales.

De forma complementaria, Diego Gallegos comenta que tendrán reunión con los neurólogos mañana 28 de noviembre a las 19h para seguir conversando de sus experiencias, explicarles lo mismo que se hizo hoy acá y empezar a crear el hábito de prescribir conociendo los derechos.

5. Gerencia informa sobre estado de situación proyecto GORE Ñuble.

Verónica Echavarrí recuerda que este es un proyecto FNDR de asignación directa trabajado con GORE Ñuble a partir de los incendios de principios de 2023, y que entrega fondos que iban a permitir trabajar la dimensión animal de los incendios, recordando que ésta era la primera vez que lo hacíamos, y que contó con el apoyo de CNRD, el cual contempló aspectos de inmediatez del incendio para esa época y la preparación y habilitación de la población y de los animales frente a diferentes tipos de emergencia, con duración de marzo a noviembre, asignando fondos por un total de 41 millones de pesos aproximadamente, aprendiendo varias lecciones en cuanto a compra, rendición y operación, además de poder dotar al CR de Ñuble y su CNRD local con artículos que de otra forma no se podrían haber tenido, al igual que sirvió para la atención de pacientes en diversas situaciones climáticas, no pudiendo ejecutar el 53% de los fondos, lo que no es malo dada las dificultades de adecuación del proyecto en cuanto a su extensión (de 1 a 8 meses).

Finalmente, es muy posible que este aprendizaje sirva para proyectos que se trabajan con fundaciones, ya que son los mismos.



Verónica Echavarrí, destaca la rigurosidad y respuesta que el Colegio ha dado en cuanto a la elaboración y rendición de este proyecto.

Gabriela Arcos, del CR Coquimbo La Serena, consulta si, dada la experiencia que Colmevet tuvo en cuanto a la asignación de este tipo de fondos, los Consejos regionales podrían participar en proyectos, como por ejemplo, tenencia responsable, a lo cual la Dra. Echavarrí responde que habría que ver las bases de estos y analizarlas con el equipo jurídico, y por otro lado, lo importante aquí es estar claros de que deben estar emparejados la capacidad de comprar o hacer compras, sino también tener la capacidad de ejecutarlas.

6. Gerencia informa sobre reunión de PANVET.

Verónica Echavarrí detalla que el lunes 20 de noviembre hubo reunión de asamblea PANVET, donde asistió Beatriz Zapata y ella, la cual correspondía a la reunión de cierre de la directiva de los últimos 3 años, siendo el tema central el manejo económico de PANVET, cuyas cuentas, originalmente estaban en Chile, pero que no eran administradas por el Colegio, ahora están en Ciudad de México, donde está hoy el tesorero, reorganizando toda la parte administrativa y financiera de la organización, recordando que Colmevet se encuentra al día en sus aportes con PANVET.

Por otro lado, se hizo también renovación de la directiva, eligiéndose al presidente, el cual proviene de Brasil. También se eligieron 3 vocales, siendo nuestra presidenta la Dra. Zapata una de ellas.

Dentro de las actividades que se vienen para el próximo año está la organización de un congreso en Uruguay, cuya información, una vez que se tenga la información en detalle, se le comunicará al CN.

7. Puntos varios.

José Alacaíno, del CR Valparaíso San Antonio, detalla las actividades que se hicieron durante octubre y noviembre, como fueron la actividad sobre el suicidio en la profesión (21 de octubre), otra actividad programada ya para el 22 de diciembre (charla “Distemper: Mitos y Realidades”) y el 28, la actividad familiar de fines de año.

Finalmente, Francisco Gómez, director nacional, comenta que, por motivos personales, Pablo Lillo no pudo finalmente conectarse a este CN, pero ratifica reunión pendiente con FAVET, siempre para tener más información respecto al tema de especialidades y comenzar a bajar la información al CN y a todos los asociados de Colmevet, además de contar su presentación en Uruguay.

Magno Rodríguez plantea al CN aplazar la reunión del próximo consejo del lunes 25 al miércoles 27 de diciembre, moción aprobada por unanimidad.

También menciona que el miércoles 29 de noviembre se cita a una reunión con todos los presidentes para conversar temas de comunicación interna y temas jurídicos.

Con este último punto, el secretario nacional procede a cerrar la sesión.

Cierre de la sesión: 20:48 h.